LISTADO DE DOCUMENTOS – PRIMERA CUENTA CPS-648 DE 2023		
#	**DOCUMENTOS**	**# PAG**
1	Oficio remisorio	2
2	Certificación de cumplimiento	3
3	Acta de inicio	4
4	Informe de actividades – soporte de actividades	5-16
5	Certificación de aportes de seguridad social firmada por el revisor fiscal o representante legal (para el caso que no esté obligado a tener Revisor Fiscal) se debe adjuntar fotocopia de la cedula y tarjeta profesional del revisor fiscal (cuando aplique)	17-20
6	Factura electrónica o Cuenta de cobro	21-22
7	Certificación bancaria	23
8	10. Modificaciones contractuales (si aplica) (suspensión, adición y/o prorrogas), para contratos que estén en SECOP I: minuta, SECOP II: pantallazo de la modificación contractual en el SECOP II	24-26
9	Informe de supervisión para los contratos con proveedores persona jurídica (GCO-GCI-F133)	27-31
10	Ingreso a almacén (si aplica)	32-33
11	Cámara de comercio	34-55
12	RUT (si hay algún cambio en la actividad económica, obligaciones tributarias, datos y ubicación de la empresa; si no cambia nada NO anexar)	56
13	RIT (si hay algún cambio en la actividad económica, datos y ubicación de la empresa; si no cambia nada NO anexar)	57
14	Resolución DIAN	58-59

Bogotá, agosto de 2024

Señores
Fondo de Desarrollo Local de Kennedy
Contrato de Prestación de servicios 648-2023

REFERENCIA: Documentación para ingreso y salida de elementos para el desarrollo del CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 648 de 2023 cuyo objeto es "Prestar los servicios para la ejecución de procesos de formación y entrega de incentivos para el fortalecimiento de grupos ciudadanos que conforman las Redes Ciudadanas y Los Frentes De Seguridad para la prevención de hechos delictivos y la promoción de la seguridad y la Convivencia para los Entornos Barriales en la Localidad De Kennedy".

Cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia, adjunto la siguiente documentación para el ingreso y salida de elementos del CPS 648 - 2023.

1. Clausulado
2. Anexo Técnico
3. Acta de Inicio
4. Cámara de comercio de la Fundación
5. RUT
6. Facturas No. FEAA 353 por valor de 288.000.000 Y 355 por valor de $21.383.200

Cordialmente,
Nombre o razón social completa: IKALA -
EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL
S.A.S. BIC
Nit: 811.022.703 – 6
Dirección del proponente: CRA 53 No. 45 –
112 OF 1301 Medellín – Colombia
Teléfonos: 604 448 34 01



Andrea Bulla Romero
Coordinadora
IKALA SAS- CPS 648-2023

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista IKALA EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL S.A.S. sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente Periodo comprendido entre el 29 de febrero de 2024 y al 18 de junio de 2024

Contrato:	No. 648 de 2023
Tipo de Contrato:	Contrato de prestación de Servicios
Contratista:	IKALA EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL S.A.S
NIT:	No. 811022703-6

Objeto:
Prestar los servicios para la ejecución de procesos de formación y entrega de bonos para el fortalecimiento de grupos ciudadanos que conforman las Redes Ciudadanas y Los Frentes De Seguridad para la prevención de hechos delictivos y la promoción de la seguridad y la Convivencia para los Entornos Barriales en la Localidad De Kennedy.

Plazo de Ejecución:	Diez (10) meses y 20 Días
Fecha Iniciación:	15 de diciembre de 2023
Fecha de Terminación Inicial:	14 de agosto de 2024
Prórroga(s):	80 Días
Fecha de terminación final	02 de noviembre 2024
Suspensión:	N/A
Valor Inicial Pactado:	$929.292.532
Valor a Pagar:	$309.733.200 (Segundo Desembolso)

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa IKALA EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL S.A.S se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los 14 días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

Interventor o Supervisor,

Luis Arturo Vera Cumaco
Profesional Universitario 219-15
C.C. No. 19.494.014 de Bogotá
Supervisor

Karla Tathyanna Marín Ospina
Alcaldesa local de Kennedy
C.C No.1.000.002.118 de Bogotá

Proyecto: Carol Dayanna Martin Pulido- Contratista FDLK

ALCALDÍA DE KENNEDY

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 648 de 2023

CONTRATISTA: IKALA - EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL SAS

OBJETO: Prestar los servicios para la ejecución de procesos de formación y entrega de bonos para el fortalecimiento de grupos ciudadanos que conforman las Redes Ciudadanas y Los Frentes De Seguridad para la prevención de hechos delictivos y la promoción de la seguridad y la Convivencia para los Entornos Barriales en la Localidad De Kennedy.

VALOR: $ 929.292.532,00

PLAZO: 8 mes(es)

El día 15 de DIC de 2023 se reunieron IKALA - EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL SAS, con NIT. No 811022703, en calidad de contratista, y el(la) doctor(a) YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNANDEZ, en calidad de supervisor(a) del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 648 de 2023, con el fin de iniciar el contrato.

Para constancia se firma por quienes intervinieron,

Contratista,

IKALA - EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL SAS
NIT. No 811022703
Representante Legal: LUZ MERY ALARCON GUISAO
C.C. No. 43024316

Por la ALCALDÍA DE KENNEDY,

YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNANDEZ
DESPACHO ALCALDIA LOCAL - SUPERVISOR

ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY

INFORME ACTIVIDADES No 2 PERÍODO: 29 DE FEBRERO 2024 AL 18 DE JUNIO DE 2024	
DATOS BÁSICOS DELCONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	CPS-648-2023
NOMBRE DELCONTRATISTA	IKALA EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL S.A.S.
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT. 8110227036
PLAZO DE EJECUCIÓN	8 meses
VALOR TOTAL DELCONTRATO	NOVECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($929.292.532) M/CTE.
VALOR DELPERIODO DE COBRO	TRESCIENTOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILDOSCIENTOS UN PESOS ($309.733.200) M/CTE.
No. DELPROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	2181
FECHA ACTA DE INICIO	15 DE DICIEMBRE DEL2023
PRÓRROGA[1]	2 MESES Y 20 DIAS
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	02 DE NOVIEMBRE DEL2024
OBJETO DELCONTRATO	Prestar los servicios para la ejecución de procesos de formación y entrega de incentivos para el fortalecimiento de grupos ciudadanos que conforman las Redes Ciudadanas y Los Frentes De Seguridad para la prevención de hechos delictivos y la promoción de la seguridad y la Convivencia para los Entornos Barriales en la Localidad De Kennedy.

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en los presentes estudios previos, anexotécnico y demás documentos que hacen parte de este proceso.	-Promoción, publicidad, convocatoria e inscripción • Se realiza la impresión y distribución de cien (100) afiches para informar a la comunidad el proceso de inscripción, posteriormente son fijados por las 12 UPZ´s de la localidad. • Se realiza el anuncio sonoro, los días 24 de marzo del 2024 y del 07 de abril del2024. • Se realiza la pauta informativa en periódico de circulación local en las ediciones de marzo y abril. • Por medio del área de prensa de la alcaldía se logra emitir piezas gráficas para la invitación de algunos de los recorridos realizados en las 12 UPZ´s.	• Informe divulgación • Afiche • Soporte de fijación de afiches • Soporte publicación de la convocatoria en medios comunitarios • Otros soportes de convocatoria, correos, planillas de llamadas, publicaciones, etc.	Obligación 1
2. Suscripción del acta de inicio.	Esta actividad se desarrolló el informe No. 1.	Esta actividad se desarrolló el informe No. 1.	Obligación 2
3. Contratar el personal idóneo, previa aprobación del perfil requerido, para la ejecución del contrato y cumplir los aportes de parafiscales, seguridad social y seguridad en el trabajo	Hoja de vida aprobada por medio del Comité Técnico, docente David Montejo. Para este periodo fue contratado el Docente y la profesional formulador de iniciativas. Pendiente la contratación de los dos gestores territoriales.	-Acta 02 de abril en comité técnico.	Obligación 3

ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES ESPECIFICAS</th><th>ACTIVIDAD</th><th>PRODUCTOS</th><th>MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL</th></tr>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><th>NOMBRE Y APELLIDO DELPROFESIONAL</th><th>CARGO</th><th>ESTADO ACTUAL</th></tr>
<tr><td>Andrea Bulla</td><td>Coordinador General</td><td>Contratada</td></tr>
<tr><td>Andrés Alegría</td><td>Profesional de apoyo</td><td>Contratado</td></tr>
<tr><td>David Alejandro Montejo Roa</td><td>Docente Módulo en seguridad Convivencia y Resiliencia</td><td>Contratado</td></tr>
<tr><td>Juan Carlos Bohórquez Marín</td><td>Profesional de acompañamiento a incentivos</td><td>Contratado</td></tr>
<tr><td>Jawettz Nova</td><td>Profesional formulador de iniciativas</td><td>Contratada</td></tr>
<tr><td>Giovanna Tellez</td><td>Gestores territoriales</td><td>Pendiente</td></tr>
<tr><td>Zaira Cantor</td><td>Gestores territoriales</td><td>Pendiente</td></tr>
</table>
</td><td></td><td></td></tr>
</table>

ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
4. Entregar plan de trabajo o plan de acción	-Entrega del cronograma, con sus ajustes aprobado mediante comité técnico	- Comité técnico del día 30 de abril de 2024	Obligación 4
5. Realizar la conformación del Comité Técnico de evaluación, seguimiento y control	Durante la segunda fase de ejecución de realizaron comités de técnicos de evaluación seguimiento y control.	Actas corresponden a los comités técnicos • Acta 11 de marzo • Acta 19 de marzo • Acta 12 de abril • Acta 25 de abril • Acta 30 de abril • Acta 15 de mayo • Acta 24 de mayo • Acta 31 de mayo	Obligación 5
6. Realizar la presentación pública del proceso dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico	Esta actividad fue desarrollada en la fase I de ejecución	Esta actividad fue desarrollada en la fase I de ejecución	Obligación 6
7 Realizar la convocatoria del proceso, adelantando las acciones necesarias para garantizar la inscripción de los	Presencial: Se llevaron a cabo inscripciones en la alcaldía para informar a los interesados sobre la dotación a frentes de seguridad y redes ciudadanas Telefónica: Se realizaron llamadas telefónicas con la base de datos, para brindarles información sobre la	Acta 09 de marzo Visita UPZ Tintal Norte Acta 12 de marzo Visita UPZ Patio Bonito Acta 13 de marzo Visita UPZ Britalia Acta 13 de marzo Visita UPZ Corabastos Acta 15 de marzo Visita UPZ Américas Acta 16 de marzo Visita UPZ Timiza	Obligación 7

ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
frentes de seguridad y las redes ciudadanas en el proceso de formación para su posterior evaluación y entrega de bonos a los ganadores	convocatoria y responder a sus preguntas. Medios Alternativos: se utilizaron diversos canales para difundir la convocatoria y sus actualizaciones en fechas como: Redes Sociales: Se compartieron publicaciones en redes como Facebook e instagram, para llegar a una audiencia más amplia. Formatos de google forms para el diligenciamiento de la inscripción. Total de grupos inscritos 48: • Redes ciudadanas:20 • Frentes de seguridad: 28 Documentos y soportes presentados: Todos los grupos inscritos presentaron los documentos y soportes requeridos Se realiza evaluación mediante un comité técnico donde se evaluaron los documentos y soportes de todos los grupos inscritos. Por lo anterior 40 grupos fueron avalados por comité técnico para dar inicio al proceso de formación.	Acta 3 de abril 2024 Visita UPZ Carvajal Acta 05 de abril 2024 Visita UPZ Kennedy Central Acta 07 de abril Visita UPZ Bavaria Acta 08 de abril Visita UPZ Castilla Acta 11 de abril Visita UPZ Las Margaritas Acta 12 de abril Visita UPZ Calandaima Acta 25 de abril Comité técnico Soporte de las jornadas de inscripción Soportes de las inscripciones.	
8. Desarrollar el módulo	El día 25 y 30 de abril de 2024, se aprobaron módulos para la formación de los grupos avalados	Componente 1: Proceso de formación y selección Actas de cada uno de los encuentros del proceso	Obligación 8

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
pedagógico en las temáticasdescritas	mediante comité técnico Se aprobó el formato a utilizar para le entrega del Plan de acción comunitario en seguridad para sus territorios de incidencia con las siguientes especificaciones: Dando cumplimiento con la aprobación del módulo a impartir en capacitación, se inicia el día 27 de abril, grabando las sesiones en la plataforma de zoom y realizando el debido registro de asistencia. La formación de los módulos finalizo el día 22 de mayo. El día 23 de mayo en las instalaciones de la alcaldía de 5pm a 8pm, se realiza la entrega formal de los Planes de acción comunitaria, por parte de los 25 grupos en formación. Se realizaron dos (2), talleres sobre resolución de conflictos para ello, el operador Ikala, garantiza la planeación, convocatoria y la logística necesaria para la realizarlos	de formación Acta 27 de abril Capacitación sesión 1 grupo 1 Acta 27 de abril Capacitación sesión 1 grupo 2 Acta 29 de abril Capacitación sesión 1 grupo 3 Acta 30 de abril Capacitación sesión 2 grupo 1 Acta 02 de mayo Capacitación sesión 2 grupo 2 Acta 03 de mayo Capacitación sesión 2 grupo 3 Acta 04 de mayo Capacitación sesión 3 grupo 1 Acta 04 de mayo Capacitación sesión 3 grupo 2 Acta 06 de mayo Capacitación sesión 3 grupo 3 Acta 07 de mayo Capacitación sesión 4 grupo 1 Acta 08 de mayo Capacitación sesión 4 grupo 2 Acta 09 de mayo Capacitación sesión 4 grupo 3 Acta 10 de mayo Capacitación sesión 5 grupo 1 Acta 11 de mayo Capacitación sesión 5 grupo 2 Acta 11 de mayo Capacitación sesión 5 grupo 3 Acta 14 de mayo Capacitación sesión 6 grupo 1 Acta 15 de mayo Capacitación sesión 6 grupo 2 Acta 16 de mayo Capacitación sesión 6 grupo 3 Acta 17 de mayo Capacitación sesión 7 grupo 1 Acta 18 de mayo Capacitación sesión 7 grupo 2 Acta 18 de mayo Capacitación sesión 7 grupo 3 Acta 20 de mayo Capacitación sesión 8 grupo 1 Acta 21 de mayo Capacitación sesión 8 grupo 2 Acta 22 de mayo Capacitación sesión 8 grupo 2 Acta 25 de mayo Taller Resolución de conflictos Jornada mañana	

ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		Acta 25 de mayo Taller Resolución de conflictos Jornada tarde Módulo de formación Grabaciones de cada encuentro de capacitación Documentos de propuestas comunitarias de cada grupo participante Listados de asistencia Listados de refrigerios	
9. Garantizar el desarrollo el proceso de selección de los grupos ganadores de los bonos con destinación específica, de acuerdo con las condiciones establecidas en el anexo técnico	Se garantizó el primer proceso de ganadores, mediante envío de los plantes comunitarios en seguridad el día 27 de mayo de 2024. Se realiza comité técnico para la entrega del listado definitivo de los ganadores el día 07 de junio.	Se adjunta carpeta con los planes comunitarios y los listados de asistencia a la capacitación. • Acta de selección de grupos beneficiarios de bonos • Carta de compromiso de los ganadores	Obligación 9
10. Acompañar la construcción del plan de compras de los ganadores de los bonos	Las actividades de esta obligación serán registradas enel informe No 3	Las actividades de esta obligación serán registradas en elinforme No 3	Las actividades de esta obligación seránregistradas en el informe No 3

ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
11. Realizar la entrega y acompañar la correcta ejecución de los bonos con destinación específica de acuerdo con los requerimientos establecidos en el anexo técnico.	Las actividades de esta obligación serán registradas enel informe No 3	Las actividades de esta obligación serán registradas en el informe No3	Las actividades de esta obligación seránregistradas en el informe No 3
12. Fortalecer y acompañar la ejecución de las iniciativas ganadoras de Presupuestos Participativos	En cada encuentro se brindó información del operador para que las comunidades tengan claridad frente a quien es el designado para acompañar cada iniciativa. Se realizaron reuniones donde se presentó una propuesta esto con el fin de encaminar cada una de estas iniciativas formuladas.	Acta 05 de marzo Reunión grupos indígenas Acta 11 de abril reunión comunidad indígena Acta 16 de abril reunión comunidad NARP Acta 25 de abril semillas de cambio Acta 25 de abril Reunión iniciativa Mayor conocimiento mejor convivencia Acta 26 de abril Reunión comunidad NARP Acta 26 de abril Reunión comunidad indígena Acta 30 de abril Reunión semillas de cambio Acta 30 de abril Reunión iniciativa Mayor conocimiento mejor convivencia Acta 04 de mayo Reunión iniciativa Mayor conocimiento mejor convivencia Acta 04 de mayo Reunión comunidad NARP Acta 07 de mayo Reunión semillas de cambio Acta 08 de mayo Reunión iniciativa Mayor conocimiento mejor convivencia Acta 08 de mayo Reunión comunidad NARP Acta 14 de mayo Reunión semillas de cambio	Obligación 12

ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		Acta 14 de mayo Segunda Reunión semillas de cambio Acta 14 de mayo Reunión iniciativa Mayor conocimiento mejor convivencia Acta 15 de mayo Reunión comunidad NARP Acta 16 de mayo Reunión semillas de cambio Acta 16 de mayo Reunión comunidad indígena Acta 20 de mayo Reunión semillas de cambio Acta 20 de mayo Reunión iniciativa Mayor conocimiento mejor convivencia Acta 21 de mayo Reunión semillas de cambio Acta 23 de mayo Reunión comunidad NARP Acta 23 de mayo Reunión iniciativas Derly Bertrán y Hugo Quintero Acta 23 de mayo Reunión semillas de cambio Acta 24 de mayo Reunión semillas de cambio Acta 27 de mayo Reunión iniciativa Mayor conocimiento mejor convivencia Acta 28 de mayo Reunión semillas de cambio Acta 29 de mayo Reunión comunidad NARP Acta 30 de mayo Reunión comunidad indígena Acta 31 de mayo Reunión iniciativa Mayor conocimiento mejor convivencia Acta 31 de mayo Reunión iniciativas Derly Bertrán y Hugo Quintero Acta 06 de junio Reunión Comunidad NARP Acta 06 de junio Reunión iniciativas Derly Bertrán y Hugo Quintero	

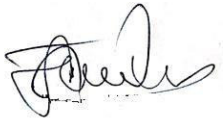
ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		Acta 06 de junio 2024 Reunión Comunidad indígena	
13.Garantizar las condiciones técnicas para la adquisición de elementos de tecnología, con las características establecidas por la Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia	Las actividades de esta obligación serán registradas enel informe No 3	Las actividades de esta obligación serán registradas en el informe No3	Obligación 13
14. Suscribir las garantías establecidas en la cláusula de Garantías, y mantener actualizada la vigencia de cada una de ellas, acorde a los plazos y condiciones allí establecidas.	Esta actividad se desarrolló el informe No. 1.	Esta actividad se desarrolló el informe No. 1.	Obligación 14

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	ANDREA BULLA R – SANITAS ANDRES ALEGRIA –SANITAS	**ANDREA BULLA R - POSITIVA ANDRES ALEGRIA –POSITIVA**	**ANDREA BULLA – PROTECCION ANDRES ALEGRÍA – PORVENIR**

ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL

FIRMAS	
DECLARACIÓN DELCONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** **Firma:**  **Nombre: Andrea Bulla Romero** **Cédula: 52.740.035**
DECLARACIÓN DELSUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**SUPERVISOR/INTERVENTOR** **Nombre:** LUIS ARTURO VERA CUMACO **Cargo:** PROF. UNIV. 219-15 **Firma:** **APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)** **Nombre:** **Cargo:** **Firma:**

Proyectó: Carol Dayanna Martin Pulido: Contratista FDLK Carol Martin

Anexo Certificado de pago de los aportes a la seguridad social y parafiscal

Medellín, 18 de junio de 2024

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

ASUNTO: Carta de certificación de paz y salvo en seguridad social integral, salarios y parafiscales.

Por medio de la presente me permito certificar, que la empresa IKALA-EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL SAS BIC con Nit 811.022.703-6 que represento o audito, a la fecha y durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados al sistema general de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y servicios complementarios (cajas de compensación familiar), aportes parafiscales y de contratación de aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF.

Según lo establecido en la ley 1607 de 2017 y el Decreto 862 de 2013 se encuentra exonerada de la obligación de realizar los pagos de parafiscales correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Cordialmente,



LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ
Revisor Fiscal
CC.98.575.574 de Bello
TP. 51539-T


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
51539-T
LUIS FERNANDO
RODRIGUEZ ALVAREZ
C.C. 98575574
RES. INSCRIPCION 23
DEL 13/02/1997
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL
376775
59463


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.
FIRMA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
98.575.574
RODRIGUEZ ALVAREZ
LUIS FERNANDO


16-FEB-1969
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
1.83
O+
M

Ikala
EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL
CAPACITACION-ASESORIA-INVESTIGACION

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 5 E C 5 5 E 3 3 7 1 6 B 6 C 3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS FERNANDO RODRIGUEZ ALVAREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 98575574 de BELLO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 51539-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	811022703
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	IKALA EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL SAS BIC		
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CL 53 45 112 OF.1301	TELÉFONO:	2313401
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Investigaciones y desarrollo
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	004 - ADMINISTRACION
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7928208707**	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: mayo	PERIODO COTIZACIÓN	MES: junio		
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2024	SALUD:	AÑO: 2024		
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/06/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	674914655		

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	4	$ 1.472.000
		SUBTOTAL:	4	**$ 1.472.000**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 127.200
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	5	$ 648.000
		SUBTOTAL:	6	**$ 775.200**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890900841	CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	6	$ 775.200
		SUBTOTAL:	6	**$ 775.200**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	6	$ 101.400
		SUBTOTAL:	6	**$ 101.400**

VALOR SIN MORA:	**$ 3.123.800**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 3.123.800**

IKALA - EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL S.A.S. BIC
NIT. 811.022.703 - 6

Responsables de IVA No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 7220 10.00 X 1000

Factura Electrónica De Venta No

FEAA No. 303

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764051751471 que habilita desde FEAA 234 hasta FEAA 5000. Vence 2024-07-12

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY-BOGOTA	**POR CONCEPTO DE**	
NIT	899999061 9	Localidad de Kennedy-Contrato No. CPS-648-2023	
DIRECCIÓN	**CIUDAD** / **TELÉFONO**		
Transversal 78 K 41 A 04 SUR	Bogota D.C. / 6014481400		

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
10/04/2024	09/07/2024	MPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	S001	AFICHES: Diseño, diagramación, impresión y distribución de Afiches para informar a la comunidad el proceso de inscripción del proyecto, incluyendo nombre, objetivo, descripción general. Características: Afiches impresos en propalcote de 150 gr. Tamaño 1/4 pliego a cuatro (4) tintas, acabado brillante	100	Und.	2.941	19%	559	294.118

Total líneas o ítems: 1

Valor en Letras

TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**294.118**
DESCUENTO	**0**
IVA	**55.882**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**350.000**

CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE DEL BANCO CAJA SOCIAL N° 21000279144 IKALA SAS BIC

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 10/04/2024 17:42:49

CRA 53 No. 45 – 112 OF 1301 PBX 604 448 34 01 Medellín – Colombia
E-mail: gerencia@ikalasocial.com

CUFE: c407e3c03356e4eb67f9529c68673b883f5a51260c9baf0641113e52d66924fc32f55d643d33f6a38f898d4e9e63d1a8--Expedición:10/04/2024 05:50 PM

IKALA - EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL S.A.S. BIC
NIT. 811.022.703 - 6

Responsables de IVA No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 7220 10.00 X 1000

Factura Electrónica De Venta No

FEAA No. 355

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764074702267 que habilita desde FEAA 339 hasta FEAA 5000. Vence 2025-07-09

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY-BOGOTA		
NIT	899999061 9		
DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	
Transversal 78 K 41 A 04 SUR	Bogota D.C.	6014481400	

POR CONCEPTO DE

Contrato No.CPS-648-2023. Fase II Ejecución Localidad Kennedy

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
20/08/2024	18/11/2024	MPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	S001	Por concepto de servicios, Talento Humano, Anuncio Sonoro, Pauta informativa, Plataforma, en el marco del proyecto: "Prestar los servicios para la ejecución de procesos de formación y entrega de incentivos para el fortalecimiento de grupos ciudadanos que conforman las Redes Ciudadanas y los Frentes de Seguridad para la prevención de la seguridad y la convivencia para los entornos barriales en la Localidad de Kennedy.-Contrato No.CPS-648-2023. Fase II Ejecución	1	Und.	17.969.076	19%	3.414.124	17.969.076

Total líneas o ítems: 1

Valor en Letras

VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**17.969.076**
DESCUENTO	**0**
IVA	**3.414.124**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**21.383.200**

CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE DEL BANCO CAJA SOCIAL No.21000279144 IKALA SAS BIC

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 20/08/2024 17:12:49

Documento de Contingencia

CRA 53 No. 45 – 112 OF 1301 PBX 604 448 34 01 Medellín – Colombia
E-mail: gerencia@ikalasocial.com

CUFE: 75f6237f8c41752a94f699c9df056370b6d4883bd577afcb4a687922e0259fe2c4f107a0dc20db0022a4b8b9dd0e645c--Expedición:20/08/2024 05:28 PM

IKALA - EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL S.A.S. BIC
NIT. 811.022.703 - 6

Responsables de IVA No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 7220 10.00 X 1000

Factura Electrónica De Venta No

FEAA No. 358

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764074702267 que habilita desde FEAA 339 hasta FEAA 5000. Vence 2025-07-09

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY-BOGOTA		
NIT	899999061 9		
DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	
Transversal 78 K 41 A 04 SUR	Bogota D.C.	6014481400	

POR CONCEPTO DE

Contrato No.CPS-648-2023. Fase II Ejecución Localidad Kennedy

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
26/08/2024	24/11/2024	MPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	S002	Incentivos para redes ciudadanas y frentes de seguridad (12 Bonos), en el marco del desarrollo del proyecto "Prestar los servicios para la ejecución de procesos de formación y entrega de incentivos para el fortalecimiento de grupos ciudadanos que conforman las Redes Ciudadanas y los Frentes de Seguridad para la prevención de la seguridad y la convivencia para los entornos barriales en la Localidad de Kennedy.-Contrato No.CPS-648-2023. Fase II Ejecución.	12	Und.	24.000.000	0%	0	288.000.000

Total líneas o ítems: 1

Valor en Letras

DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**288.000.000**
DESCUENTO	**0**
IVA	**0**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**288.000.000**

CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE DEL BANCO CAJA SOCIAL No.21000279144 IKALA SAS BIC

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 26/08/2024 16:23:19

Documento de Contingencia

CRA 53 No. 45 – 112 OF 1301 PBX 604 448 34 01 Medellín – Colombia
E-mail: gerencia@ikalasocial.com

CUFE: 37caa9f6e843fcfdbd553427488da54e995a5dc133b2fc0cdc9c51d174ada917e43707be64b3ca514b41f689219d715f--Expedición:26/08/2024 04:26 PM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

Banco Caja Social
Su banco amigo.

FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

IKALA EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL SAS B — Identificado con NI 8110227036

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Corriente, radicado(a) en la oficina SAN IGNACIO, con las siguientes características:

Cuenta Corriente

Número:	21000279144
Fecha de apertura:	29 de Agosto de 2000
Condiciones de uso:	Conjunta, 4 firmas(s), 9 sello(s) húmedo(s) o de caucho, con protector, 9 sello(s) seco(s)
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a QUIEN PUEDA INTERESAR, realizada en la Oficina 0060 AVENIDA ORIENTAL de la ciudad de MEDELLIN, el día Jueves, 06 de Junio de 2024.

Cordialmente,

Banco Caja Social
SC 43 06 JUN 2024 OF 0060
Vo.Bo.
TRAMITADO

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia | Banco Caja Social

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

(Alcaldía Local de Kennedy)

Fecha de Solicitud: 04/10/2024	**Área de Origen:** (Inversión Local)

I. RESUMEN CONTRACTUAL

Número Contrato: CPS-648-2023	**Fecha de Suscripción**: 27/10/2023	**Tipo de Contrato: Contrato por prestación de servicios**
Plazo Inicial: (8) meses	**Fecha de Inicio:** 15/12/2023	**Fecha de Terminación Inicial:** 14/08/2024
Objeto: Prestar los servicios para la ejecución de procesos de formación y entrega de bonos para el fortalecimiento de grupos ciudadanos que conforman las Redes Ciudadanas y Los Frentes De Seguridad para la prevención de hechos delictivos y la promoción de la seguridad y la Convivencia para los Entornos Barriales en la Localidad De Kennedy		
Contratista: IKALA - EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL SAS		
Interventor/ Supervisor: Luis Arturo Vera Cumaco		**Valor Inicial: $** 929.292.532

Número del proceso SECOP I o II: FDLK-LP-014-2023 CPS-648-2023	**Fecha de publicación del proceso en SECOP I o II:** 01/09/2023	**Link del proceso en el SECOP I o II:** LINK SECOP

II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

MODIFICACIÓN No. 2

Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
$ No aplica	**Tiempo**: (20) días hasta el 02 de noviembre de 2024.	El contratista IKALA – EMPRESA PARA L DESARROLLO SOCIAL SAS, por medio del radicado de Orfeo No **20245810166992**, Solicito una prórroga de 20 Días quedando como nueva fecha de terminación del contrato el día 02 de noviembre 2024.
	Fecha Terminación Final: 02/11/2024	

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES

MODIFICACIÓN No. 1

Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas

Valor: **$No aplica** CDP No.: **No aplica**	Tiempo: (_2_) meses, hasta el 13 de octubre de 2024. Fecha Terminación Final: 13/10/2024	El contratista IKALA-EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL SAS, por medio del radicado de Orfeo No **20245810129472**, solicitó una prórroga de dos (2) meses, quedando como nueva fecha de terminación del contrato el día 13 de Octubre de 2024.

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

Valor del Contrato:	**$** 929.292.532
Valor ejecutado:	**$** 309.733.200
Valor Pagado:	**$** 309.733.200
Valor a Adicionar:	**$**
Valor total (incluyendo la adición solicitada):	**$**929.292.532

CONVENIENCIA Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:

Que por medio de radiado de Orfeo No **20245810166992,** la señora LUZ MERY ALARCON actuando como Representante Legal de **I**KALA - EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL SAS solicitó modificación contractual al CPS 648-2023 en el sentido de prorrogarlo por 20 días más:

> *(…) "En mi condición de Representante Legal de la empresa IKALA EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL BIC, por medio del presente escrito, me permito elevar SOLICITUD DE PRÓRROGA, en atención a los siguientes hechos.*
>
> *IKALA SAS BIC, como entidad operadora, viene dando los cumplimento a los requisitos contractuales establecidos, es por ello por lo que a la fecha se encuentran ejecutadas a satisfacción las iniciativas de presupuestos participativos e instalados 18 sistemas de seguridad de frentes y redes ciudadanas lo cual corresponde a un 67% de la totalidad de equipos tecnológicos y con lo cual presentamos a continuación el estado actual de la ejecución física del contrato:*
>
> *Dado el tiempo que debió tomar el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy en la designación del actual apoyo a la supervisión para el presente contrato, no se logró definir en su momento diferentes situaciones que se han presentado en el territorio y que afectan directamente la adecuada ejecución del contrato, entre ellas, Frentes y redes que no han permitido se les instalen los equipos, casos, (solicitud de equipos que no están contemplados en las fichas técnicas o solicitud de equipos que sobrepasan el presupuesto asignado en cada uno de los bonos), para lograr concretar cualquier toma de decisión con la comunidad, es de gran importancia el acompañamiento de la supervisión en el territorio, toda vez que se necesita legitimidad acerca de cualquier acercamiento para toma de decisiones cumpliendo así con lo que estipulado en el anexo técnico y estudio previo del contrato.*

Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial designado a cada grupo ciudadano debe ejecutarse con estos u otros frentes o redes, es de aclarar que se deben incorporar estas instalaciones al plan de trabajo de instalación, así como las capacitación y entrega oficial de equipos. Por lo cual se calcula tomará un tiempo adicional de 20 días calendario

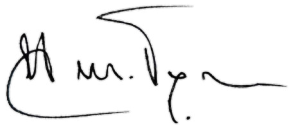
Tener en cuenta que, para la entrega oficial de equipos, por la dinámica que presenta estas comunidades en su día a día, han solicitado realizar los fines de semana ya que debe contar con la participación de 60 miembros como indica el anexo técnico. "(…)

Análisis del porcentaje del valor de la adición, incluyendo las anteriores si las hubiere con respecto al contrato inicial en SMLV, cuando aplique:

Valor contrato en SMLV: N/A
Valor máximo para adición en SMLV: N/A
Valor adición solicitada en SMLV: N/

IV. APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en nuestras calidades de supervisor solicitamos la aprobación de la prórroga del Contrato de FDLK-CPS-648-2023.



Supervisor(a)
LUIS ARTURO VERA CUMACO
Profesional Universitario Código 219 Grado 15

Proyectó: Nombre – Carol Dayanna Martin Pulido-Contratista
Revisó y aprobó- Luis Arturo Vera Cumaco
Reviso: Adriana Patricia de la Torre Trujillo-Coordinadora Equipo de Planeación

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	CPS-648-2023
Periodo y/o No. de Pago	SEGUNDO DESEMBOLSO-29 DE FEBRERO 2024 AL 18 DE JUNIO DE 2024
Nombre Del Contratista	IKALA EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL S.A.S.
Nit:	NIT. 8110227036
Objeto Del Contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN Y ENTREGA DE INCENTIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE GRUPOS CIUDADANOS QUE CONFORMAN LAS REDES CIUDADANAS Y LOS FRENTES DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE HECHOS DELICTIVOS Y LA PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA PARA LOS ENTORNOS BARRIALES EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY.
Fecha de Inicio	15 DE DICIEMBRE DE 2023
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	02 DE NOVIEMBRE DE 2024
Póliza	520 - 47 - 994000047240

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)

Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente
ADICIÓN	No aplica	No aplica	No aplica
PRORROGA	15/08/2024 13/10/2024	2 meses 20 días	520-47 994000047240
SUSPENSIÓN	N/A	N/A	N/A
OTRO SI	N/A	N/A	N/A

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en los presentes estudios previos, anexo técnico y demás documentos que hacen parte de este proceso.	Promoción, publicidad, convocatoria e inscripción • Se realiza la impresión y distribución de cien (100) afiches para informar a la comunidad el proceso de inscripción, posteriormente son fijados por las 12 UPZ´s de la localidad. • Se realiza el anuncio sonoro, los días 24 de marzo del 2024 y del 07 de abril del2024.

<table>
<tr><td></td><td>circulación local en las ediciones de marzo y abril.

• Por medio del área de prensa de la alcaldía se logra emitir piezas gráficas para la invitación de algunos de los recorridos realizados en las 12 UPZ´s.</td></tr>
<tr><td>2.Suscripción del acta de inicio</td><td>Esta actividad se desarrolló el informe No. 1.</td></tr>
<tr><td>3. Contratar el personal idóneo, previa aprobación del perfil requerido, para la ejecución del contrato y cumplir los aportes de parafiscales, seguridad social y seguridad en el trabajo</td><td>Hoja de vida aprobada por medio del Comité Técnico, docente David Montejo.

Para este periodo fue contratado el Docente y la profesional formulador de iniciativas.

Pendiente la contratación de los dos gestores territoriales.

<table>
<tr><th>NOMBRE Y APELLIDO DELPROFESIONAL</th><th>CARGO</th><th>ESTADO ACTUAL</th></tr>
<tr><td>Andrea Bulla</td><td>Coordinador General</td><td>Contratada</td></tr>
<tr><td>Andrés Alegría</td><td>Profesional de apoyo</td><td>Contratado</td></tr>
<tr><td>David Alejandro Montejo Roa</td><td>Docente Módulo en seguridad Convivencia y Resiliencia</td><td>Contratado</td></tr>
<tr><td>Juan Carlos Bohórquez Marín</td><td>Profesional de acompañamiento a incentivos</td><td>Contratado</td></tr>
<tr><td>Jawettz Nova</td><td>Profesional formulador de iniciativas</td><td>Contratada</td></tr>
<tr><td>Giovanna Tellez</td><td>Gestores territoriales</td><td>Pendiente</td></tr>
<tr><td>Zaira Cantor</td><td>Gestores territoriales</td><td>Pendiente</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>4. Entregar plan de trabajo o plan de acción</td><td>Entrega del cronograma, con sus ajustes aprobado mediante comité técnico</td></tr>
</table>

	- Comité técnico del día 30 de abril de 2024
5. Realizar la conformación del Comité Técnico deevaluación, seguimiento y control	Durante la segunda fase de ejecución de realizaron comités de técnicos de evaluación seguimiento y control. actas corresponden a los comités técnicos: • Acta 11 de marzo • Acta 19 de marzo • Acta 12 de abril • Acta 25 de abril • Acta 30 de abril • Acta 15 de mayo • Acta 24 de mayo • Acta 31 de mayo
6. Realizar la presentación pública del proceso dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico	Esta actividad fue desarrollada en la fase I de ejecución
7 Realizar la convocatoria del proceso, adelantando las acciones necesarias para garantizar la inscripción de los frentes de seguridad y las redes ciudadanas en el proceso de formación para su posterior evaluación y entrega de bonos a los ganadores	Presencial: Se llevaron a cabo inscripciones en la alcaldía para informar a los interesados sobre la dotación a frentes de seguridad y redes ciudadanas Telefónica: Se realizaron llamadas telefónicas con la base de datos, para brindarles información sobre la convocatoria y responder a sus preguntas. Medios Alternativos: se utilizaron diversos canales para difundir la convocatoria y sus actualizaciones en fechas como: Redes Sociales: Se compartieron publicaciones en redes como Facebook e Instagram, para llegar a una audiencia más amplia. Formatos de google forms para el diligenciamiento de la inscripción. Total, de grupos inscritos 48: • Redes ciudadanas:20 • Frentes de seguridad: 28 Documentos y soportes presentados: Todos los grupos inscritos presentaron los documentos y soportes requeridos Se realiza evaluación mediante un comité técnico donde se evaluaron los documentos y soportes de todos los grupos inscritos.

	Por lo anterior 40 grupos fueron avalados por comité técnico para dar inicio al proceso de formación.
8. Desarrollar el módulo pedagógico en las temáticasdescritas	El día 25 y 30 de abril de 2024, se aprobaron módulos para la formación de los grupos avalados mediante comité técnico Se aprobó el formato a utilizar para le entrega del Plan de acción comunitario en seguridad para sus territorios de incidencia con las siguientes especificaciones: Dando cumplimiento con la aprobación del módulo a impartir en capacitación, se inicia el día 27 de abril, grabando las sesiones en la plataforma de zoom y realizando el debido registro de asistencia. La formación de los módulos finalizo el día 22 de mayo. El día 23 de mayo en las instalaciones de la alcaldía de 5pm a 8pm, se realiza la entrega formal de los Planes de acción comunitaria, por parte de los 25 grupos en formación. Se realizaron dos (2), talleres sobre resolución de conflictos para ello, el operador IKALA, garantiza la planeación, convocatoria y la logística necesaria para la realizarlos
9. Garantizar el desarrollo el proceso de selección de los grupos ganadores de los bonos con destinación específica, de acuerdo con las condiciones establecidas en el anexo técnico	Se garantizó el primer proceso de ganadores, mediante envío de los plantes comunitarios en seguridad el día 27 de mayo de 2024. Se realiza comité técnico para la entrega del listado definitivo de los ganadores el día 07 de junio.
10. Acompañar la construcción del plan de compras de los ganadores de los bonos	Las actividades de esta obligación serán registradas enel informe No 3

11. Realizar la entrega y acompañar la correcta ejecución de los bonos con destinación específica de acuerdo con los requerimientos establecidos en el anexo técnico.	Las actividades de esta obligación serán registradas enel informe No 3
12. Fortalecer y acompañar la ejecución de las iniciativas ganadoras de Presupuestos Participativos	En cada encuentro se brindó información del operador para que las comunidades tengan claridad frente a quien es el designado para acompañar cada iniciativa. Se realizaron reuniones donde se presentó una propuesta esto con el fin de encaminar cada una de estas iniciativas formuladas.
13.Garantizar las condiciones técnicas para la adquisición de elementos de tecnología, con las características establecidas por la secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia	Las actividades de esta obligación serán registradas enel informe No 3
14. Suscribir las garantías establecidas en la cláusula de Garantías, y mantener actualizada la vigencia de cada una de ellas, acorde a los plazos y condiciones allí establecidas.	Esta actividad se desarrolló el informe No. 1.

SEGUIMIENTO FINANCIERO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	$929.292.532
Valor Adición No. 1 (si aplica)	$0
Valor Adición No. 2 (si aplica)	$0
Valor Total	$929.292.532
Pago No. 1	$309.733.200
Pago No. 2	$0
Pago No. 3	$0
Saldo (el valor total – el número de pago realizados)	$619.559.332

Luis Arturo Vera cumaco
Profesional Universitario 219-15
C.C No. 19.494.014
Supervisor

Proyecto: Carol Dayanna Martin Pulido-Contratista FDLK

Ingreso de almacén

Unidad ejecutora: 08 ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY **Tipo de ingreso:** INGRESO_COMPRA_INVERSION
Numero ingreso: 250 **Interno:** 2205 **Estado ingreso:** APROBADO **Vigencia ingreso:** 2024 **Fecha ingreso:** 21 octubre 2024
Documento soporte: LICITACION_PUBLICA DE CONTRATO **Número doc. soporte:** 6482023 **Fecha doc. soporte:** 25 marzo 2024
Proveedor: NIT 811022703 IKALA - EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL S.A.S.
Documento remisión: FACTURA **Número doc. remisión:** 303 **Fecha doc. remisión:** 10 abril 2024
Encargado de bodega: ALEXANDRA JOHENN ALVAREZ MANTILLA **Dependencia solicitante:** 1208320000000 ALMACEN
Observaciones: RADICADO POR CORREO:21/10/2024 CONTRATO: CPS-648-2023 FACTURA:FEAA 303 $350.000 1ITEM.

Ítem	Elemento	Nombre del elemento	Unidad de medida	Cantidad	Cuenta contable	Valor unitario con IVA	Valor total
1	617	AFICHES	UNIDAD	100	1-5-10-04-01	3.500,00	350.000,00
		AFICHES INFORMATIVOS	AFICHES INFORMATIVOS		UND		
					Total elementos de consumo:		**350.000**

ALEXANDRA JOHENN ALVAREZ MANTILLA

Responsable recibe

Ingreso de almacén

Unidad ejecutora: 08 ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY **Tipo de ingreso:** INGRESO_COMPRA_INVERSION
Numero ingreso: 203 **Interno:** 2158 **Estado ingreso:** APROBADO **Vigencia ingreso:** 2024 **Fecha ingreso:** 06 septiembre 2024
Documento soporte: LICITACION_PUBLICA DE CONTRATO **Número doc. soporte:** 6482023 **Fecha doc. soporte:** 26 agosto 2024
Proveedor: NIT 811022703 IKALA - EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL S.A.S.
Documento remisión: FACTURA **Número doc. remisión:** 358 **Fecha doc. remisión:** 26 agosto 2024
Encargado de bodega: ALEXANDRA JOHENN ALVAREZ MANTILLA **Dependencia solicitante:** 1208320000000 ALMACEN
Observaciones: RADICADO 20245810140092 CONTRATO CPS-648-2023 FACTURA 358 -- $ 288.000.000

Ítem	Elemento	Nombre del elemento	Unidad de medida	Cantidad	Cuenta contable	Valor unitario con IVA	Valor total
1	4232	BONOS	UNIDAD	12	1-5-10-90-01	24.000.000,00	288.000.000,00
		BONOS FRENTES DE SEGURIDAD	BONOS FRENTES DE SEGURIDAD		UND		
					Total elementos de consumo:		**288.000.000**

ALEXANDRA JOHENN ALVAREZ MANTILLA
Responsable recibe

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

SALIDA DE ALMACEN

Unidad Ejecutora: 08 ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY
Tipo de egreso: SALIDA_INVERSION_DRRLLO_COMUN
Numero Egreso: 253
Estado Egreso: APROBADO
Vigencia Egreso: 2024
Fecha Egreso: 06 septiembre 2024
Documento soporte: ACTA
Numero Doc Soporte: 1
Vigencia Doc: 2024
Fecha Doc Sop: 26 agosto 2024
Funcionario solicitante: 19494014 Luis Arturo Vera Cumaco
Dependencia solicitante: 1208340000000 PRESUPUESTO
Encargado de bodega: 52772364 Alexandra Johenn Alvarez Mantilla
Observaciones: Elementos Correspondientes Al Contrato Cps-648-2023 Factura 358

Elemento	Nombre del elemento	Unidad	Cantidad	Valor	Total
4232	BONOS	UNIDAD	1	24.000.000,00	24.000.000,00
4232	BONOS	UNIDAD	11	24.000.000,00	264.000.000,00
				Total:	**288.000.000**

Resumen de Cuentas

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Valor Debito	Valor Credito
	Totales:		

Alexandra Johenn Alvarez Mantilla
Responsable Entrega

Luis Arturo Vera Cumaco
Responsable Recibe

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 05/08/2024 - 10:14:24 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0026935094 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PfdcidahwaajGUai

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	IKALA-EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL S.A.S BIC
Sigla:	IKALA S.A.S BIC
Nit:	811022703-6
Domicilio principal:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	21-266665-12
Fecha de matrícula:	04 de Abril de 2000
Último año renovado:	2024
Fecha de renovación:	24 de Marzo de 2024
Grupo NIIF:	GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 53 45 112 OF 1301
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	gerencia@ikalasocial.com
Teléfono comercial 1:	6044483401
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	Calle 53 45 112 OF 1301
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	gerencia@ikalasocial.com
Teléfono para notificación 1:	6044483401
Teléfono para notificación 2:	2313401
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica IKALA-EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL S.A.S BIC SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del

Recibo No.: 0026935094 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PfdcidahwaajGUai

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por escritura pública No.565, otorgada en la Notaría 10a. de Medellín, el 28 de marzo del año 2.000, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de abril del año 2.000 en el libro 9o., folio 445, bajo el No.3111, se constituyó una sociedad comercial de responsabilidad limitada denominada:

IKALA LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Escritura No.2629, del 26 de diciembre de 2007, de la Notaría 10a. de Medellín, registrada en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2007, en el libro 9o., bajo el No.15872, mediante la cual, entre otras reformas, la sociedad cambio su razón social así:

IKALA - EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL LTDA.

Acta Nro. 43, del 10 de Agosto de 2015, de la Junta Extraordinaria de Socios, registrada en esta Cámara de Comercio el 04 de septiembre de 2015, en el libro 9o., bajo el Nro. 28989, mediante la cual la Sociedad Limitada se transforma en Sociedad por Acciones Simplificada, con la denominación de:

IKALA-Empresa Para el Desarrollo Social S.A.S

Acta No. 46 del 8 de febrero de 2016, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 2016, en el libro 9o., bajo el número 2464, mediante la cual la sociedad aprobó adicionar una sigla a la denominación social, quedando así:

IKALA-EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL S.A.S
pudiéndo usar la sigla IKALA S.A.S

Acta No.59 del 29 de octubre de 2021, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2021, con el No.36874 del libro IX del registro mercantil, mediante la cual entre otras reformas la sociedad cambio su denominación o razón social

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de IKALA-EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL S.A.S a IKALA-EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL S.A.S BIC y a su vez cambio la sigla de de IKALA S.A.S a IKALA S.A.S BIC

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la sociedad comprende las siguientes actividades:

A. Contribuir al desarrollo social y humano con enfoque integral de la población representada en las mujeres, hombres, primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, vejez, por lo tanto, ofrece los servicios orientados a:

1. Formular e implementar programas y proyectos orientados a la investigación, asesoría, capacitación y/o formación en razón a contribuir a la organización, participación, gestión, autogestión individual y colectiva de los diversos grupos poblacionales con análisis de género, y diferencial.

2. Orientar procesos de formación e intervención social, psicosocial e intercultural con énfasis en desarrollo humano y social, con una pedagogía interactiva, incluyente y participativa, garantizando en los diversos grupos poblacionales la inclusión, la equidad social y de género.

3. Realizar procesos de investigación, asesoría y capacitación con una metodología participativa, involucrando procesos y dinámicas sociales, comunitarias e institucionales que garanticen el reconocimiento de las personas, comunidades y familias como sujetos plenos de derechos.

4. Formular e implementar estrategias de formación y orientación pedagógica, encaminadas al auto-reconocimiento, empoderamiento, participación y organización de las personas con enfoque étnico, sociocultural, género y de derechos; así como a las organizaciones de base social, consejos comunitarios y afro-descendiente.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

5. Contribuir al diseño y/o ejecución de políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo en los ámbitos: social, económico, político, salud, vivienda, educación, recreación, deporte, turístico, cultura, lúdica, medio ambiente, nutrición y empleo que conduzca a mejorar las condiciones de vida de los diversos grupos poblacionales: mujeres, hombres, primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, vejez y familia, con enfoque étnico, equidad social, intervención psicosocial y de género.

6. Brindar asesoría integral para el diseño y estructuración de planes de desarrollo municipales, departamentales y nacional, con enfoque integral, integrador y participativo.

7. Formular e implementar proyectos relacionados con el proceso y dinámica social, intervención psicosocial, comunitaria y organizativa, económica (emprendimientos) de mujeres, jóvenes, y población en situación de vulnerabilidad, y/o afectadas por las dinámicas sociopolíticas para avanzar en la garantía y restitución de sus derechos humanos; y prevención de su vulneración, como una apuesta para la contribución de la paz.

8. Implementar programas, proyectos, estrategias y acciones encaminadas a garantizar la gestión social, comunitaria y organizativa de los diferentes grupos poblacionales (primera infancia, infancia, adolescencia, mujeres, juventud, vejez y familia) de tal manera que contribuyan a la superación de situaciones que los pone en riesgo como pobreza, desplazamiento, violencia sociopolítica, violencia intrafamiliar, violencias basadas en género, y desempleo.

9. Adelantar investigaciones y desarrollo de programas y proyectos con carácter multidisciplinario que tiendan a definir procesos de intervención clínica, asesoría y capacitación que contribuyan al desarrollo humano, garantía de los derechos, la salud mental e intervención psicosocial de las mujeres, hombres, primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y población en estado de vejez y envejecimiento (afro-descendiente, indígena y mestiza), con enfoque social, intergeneracional, étnico y de género.

10. Asesorar en el diseño e implementación de estrategias, acciones e intervenciones educativas, sociales y psicosociales que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida y reconocimiento de los niños, las niñas, adolescentes, jóvenes, hombres, mujeres, y familias como

sujetos plenos de derechos y coparticipes de los procesos de toma de decisiones y dinámicas sociales, políticas, ambientales, recreativas, deportivas, turísticas, participativas y culturales en el ámbito local, departamental, nacional e internacional.

11. Planear e implementar acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión social, educativa, pedagógica y estratégica de la educación inicial en todas las Secretarías de Educación certificadas de los municipios, departamento y país, a través de herramientas participativas, interinstitucionales, intermunicipales y multidisciplinares.

12. Prestación de servicios de asesoría o consultoría orientados a desarrollar actividades o implementar estrategias para el establecimiento, la difusión, divulgación, defensa, sensibilización, socialización y promoción de los derechos humanos de las personas (niñez, adolescencia, juventud, mujeres y hombres) afectadas por el conflicto armado y el reconocimiento de su dignidad, a través de procesos interinstitucionales, intersectoriales, participativos y comunitarios que garanticen la recuperación y/o fortalecimiento de su salud mental con enfoque diferencial, derechos humanos, integral, integrador y de género.

13. Implementar acciones de promoción y prevención en salud sexual y reproductiva, dirigidas a hombres y mujeres adolescentes, jóvenes y adultos/as de organizaciones sociales, comunitarias y/o establecimientos educativos oficiales y privados de los ámbitos comunal, corregimental, ciudad, departamento y país con enfoque participativo, generacional y de género.

14. Brindar acompañamiento técnico-pedagógico a las diferentes expresiones o escenarios de organización y participación de las mujeres para el fortalecimiento del trabajo en red y proceso organizativo, cooperativo y comunitario, a nivel comunal, corregímental, municipal, departamental, nacional e internacional con enfoque de género, participativo y experiencial.

15. Asesorar, capacitar y orientar a las organizaciones sociales, comunitarias y de mujeres en procesos de empoderamiento social, político, educativo, recreativo, deportivo, turístico, ambiental y cultural para que proyecten estrategias que contribuyan a su desarrollo humano y social, procesos organizativos, trabajo colaborativo y en red,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

con enfoque diferencial, participativo, y de género.

16. Brindar asesoría técnica y pedagógica a las mujeres de organizaciones sociales y/o en altos cargos de dirección fortaleciendo su capacidad de liderazgo, trabajo en red y empoderamiento en los diferentes escenarios de toma de decisiones e incidencia a favor de las mujeres con enfoque de inclusión social y de género.

17. Realizar asesoría psicosocial y terapéutica a la población (niñez, adolescencia, juventud, hombres y mujeres) en riesgo de vulnerabilidad y/o con vulneración de sus derechos humanos para restituirlos y garantizarlos; así como prevenir su vulneración, con enfoque de género, derecho, étnico y generacional.

18. Implementar acciones que permitan el fortalecimiento técnico, administrativo, financiero y empoderamiento de las organizaciones sociales, consejos comunitarios, consejos de política social, mesas de participación ciudadana, mesas de seguridad alimentaria y nutricional, comités barriales, comités, ambientales, redes sociales, organizaciones o asociaciones de mujeres, juntas de acciones comunales, juntas administradoras locales, y demás escenarios de participación social y ciudadana que incidan en la dinámica territorial (Barrio, comuna, corregimiento, municipio, departamento y país).

19. Brindar asesorías en el proceso de formulación y/o actualización de planes educativos municipales – PEM, proyectos educativos institucionales – PEI, formulación e implementación de proyectos de aula – PA, con aspectos relacionados con la Seguridad Alimentaria y Nutricional con énfasis pedagógico, social, comunitario, ambiental, gestión, participativo y académico.

20. Brindar asesoría técnica y acompañar a las instituciones educativas del ámbito urbano y rural, en la realización de diagnósticos educativos con énfasis en la calidad educativa, a través de ejercicios participativos, experienciales y de articulación interinstitucional e intersectorial.

21. Implementar acciones que permitan a las empresas, organismos locales, departamentales, nacionales e internacionales generar conocimientos y nuevas prácticas de intervención para el alcance del desarrollo social y humano de las comunidades afrodescendientes, indígenas, mestizas con enfoque diferencial, étnico, género y derechos

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

humanos.

22. Realizar programas, proyectos, estrategias y acciones orientadas a los procesos de sensibilización, formación y capacitación de mujeres, hombres, primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, vejez y familia en temas que contribuyan a fortalecer su proyecto de vida, a prevenir las violencias de género contra las mujeres, la violencia intrafamiliar y la violencia sociopolítica, a garantizar su autonomía económica, su salud mental, su participación, organización, liderazgo, y empoderamiento en los diferentes escenarios de participación social, comunitaria y territorial con enfoque de promoción de los derechos humanos y de género.

23. Contribuir al diseño de planes, programas y proyectos de desarrollo social, programas preventivos y/o promocionales, con carácter multidisciplinario mediante procesos de gestión, autogestión y cogestión con organismos no gubernamentales, organismos gubernamentales, y empresa privada que conlleven al mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad en general (mujeres, hombres, primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, vejez, y familia) con análisis de género y enfoque diferencial (étnico, territorial, generacional y poblacional) a nivel local, regional, departamental, nacional e internacional.

24. Brindar asesoría técnica y pedagógica en gestión comunitaria, académica y educativa a los establecimientos educativos, organizaciones sociales o instituciones públicas y privadas, a través de metodologías interactivas y participativas que movilicen a los agentes sociales e institucionales hacia la corresponsabilidad social de temas que fortalezcan la calidad educativa, garanticen sus derechos humanos, así como las condiciones de vida de las personas y la familia.

25. Promover, sensibilizar y formar en temáticas relacionadas con la seguridad alimentaría y nutricional-SAN, involucrando escenarios participativos y comunitarios, así como la vinculación de agentes corresponsables en la implementación de la política social con énfasis en SAN.

26. Brindar asesoría técnica en la formulación e implementación de políticas, planes, programas y proyectos sociales poblacionales como familia, primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, mujer, vejez y envejecimiento; así como políticas sectoriales: ambiental, seguridad alimentaria y nutricional, empleo, recreación, deporte,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Turismo, educación, salud y vivienda.

27. Prestar servicios de asesoría y asistencia técnica orientados a favorecer el avance y desarrollo social, ambiental, político, ciudadano, recreativo, deportivo, cultural y educativo de las familias afrodescendientes, indígenas y mestizas en situación de pobreza y vulnerabilidad, para avanzar hacia procesos de inclusión social, integración, equidad y de calidad; así como al reconocimiento de las personas como sujetos plenos de derechos y contribuir a la garantía y/o restablecimiento de sus derechos humanos.

28. Asesorar y orientar el diseño de estrategias encaminadas a la planeación e implementación de la política pública de apoyo y fortalecimiento a las familias, con enfoque de participación social y comunitaria, interinstitucional, intersectorial y territorial; así como realizar el acompañamiento familiar y comunitario a través de actividades relacionadas con gestión de oferta de servicios para contribuir a la reducción de la pobreza y a la inclusión social y territorial de las familias en todo el territorio nacional.

29. Asesorar en la planeación e implementación de acciones encaminadas a garantizar el desarrollo de acciones que favorezcan la calidad de vida y las mejores condiciones de habitabilidad y desarrollo humano, acordes con la evolución, concepciones, condiciones, características y contexto actual de las personas y familias de los municipios, departamentos, y país, potenciando la integración, la educación e intervención social, sociocultural y psicosocial a través de actividades lúdico-experienciales, educativas, participativas, recreativas, deportivas, turísticas y culturales.

30. Orientar y asesorar en el tema de derechos y deberes de las familias y en el caso de familias en situación de pobreza y exclusión social, acompañar la implementación de acciones orientadas a transformar aquellos obstáculos que impiden la consecución del equilibrio entre la vida laboral y familiar, la promoción de la integración social y la solidaridad con enfoque diferencial, generacional y de género.

31. Asesorar a las organizaciones sociales, instituciones de orden público y privado (académicas, culturales, ambientales, salud, educativas, sociales) para potenciar su conocimiento y reconocimiento de las formas como se organizan las relaciones de género y la labor del Estado en la garantía del bienestar, y en papel que debe asumir para

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

considerar el tiempo de cuidado, el tiempo laboral para avanzar hacia procesos de organización de la producción y reproducción de una manera más equitativa y justa para todas las personas.

32. Apoyar a las entidades públicas y privadas locales, regionales, departamentales, nacionales e internacionales en la implementación de políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo humano, social, cultural, recreativo, deportivo, turístico, educativo, ambiental, y de salud con enfoque de género, diferencial, derechos y de gestión estratégica. 33. Planear y realizar proceso de formación en diferentes áreas artísticas y modalidades expresivas afines a la música, la danza, las artes escénicas, aplicadas, visuales, gráficas y comunicacionales, las manualidades, el diseño, la literatura, la apreciación estética, u otras específicas que requieran las comunidades; con un enfoque participativo, cultural, género, etnia y generacional. 34. Brindar asesoría técnica con enfoque pedagógico, generacional y experiencial para potenciar y promover la convivencia ciudadana, la dinamización de espacios públicos en la noche y el desarme ciudadano, mediante actividades lúdicas-formativas, con enfoque reflexivo, participativo, derechos y estético de la vida cotidiana con alcance de ciudad, departamento y país.

35. Asesorar y fortalecer los procesos de inclusión y participación, etnodesarrollo, etno educación, auto-reconocimiento y emprendimiento de los consejos comunitarios, organizaciones de base y comunidades afrodescendientes en los ámbitos municipal, departamental, nacional e internacional.

36. Realizar procesos de planeación técnica y estratégica orientada en gestión por resultados, así como acompañar el fortalecimiento de organismos gubernamentales en procesos de planeación del desarrollo local, departamental, nacional y gestión estratégica.

37. Realizar procesos de interventoría integral orientada a garantizar el desarrollo efectivo y eficiente de los proyectos de orden estatal en las áreas financiera-administrativa, jurídica y técnica, especialmente de procesos sociales, culturales, educativos, pedagógicos, ambientales, salud, y nutrición.

38. Orientar acciones de formación, asesoría, asistencia técnica y capacitación para el fortalecimiento de las capacidades y competencias de profesionales, líderes, agentes y actores responsables de los

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

diferentes planes, programas y proyectos implementados en seguridad alimentaria y nutricional, de tal manera que garanticen una efectiva intervención como actores sociales en el ámbito local, departamental, nacional e internacional.

39. Realizar actividades logísticas de proyectos de desarrollo social, educativos, pedagógicos, recreativos, deportivos, culturales, artísticos, turísticos y ambientales, articulando toda la gestión institucional y capacidad financiera, organizativa, administrativa y técnica requerida para la implementación de los procesos y proyectos, (trámites, permisos, gestión de espacios, hospedaje, transporte, disposición de alimentos -desayunos, refrigerios, almuerzos, cena, hidratación-, participación de grupos artísticos, materiales, infraestructura, y demás insumos requeridos para el efectivo desarrollo de los procesos sociales en mención. Así mismo, operar la logística para la organización, administración y ejecución de actividades tendientes a la promoción, difusión, y posicionamiento de procesos sociales, comunitarios e institucionales.

40. Planear e implementar estrategias educativas (diplomados, cursos, talleres, seminarios, foros, encuentros, congresos y jornadas) encaminadas a favorecer el empoderamiento, participación, organización de las comunidades, conocimiento y competencias en temas relacionados con el desarrollo humano, social, político, estratégico, educativo, recreativo, deportivo, turístico y cultural con enfoque diferencial y género que aporten al avance, desarrollo y calidad de vida de las personas y familias.

41. Prestar los servicios de operador profesional de congresos, ferias, foros, conversatorios y convenciones con énfasis social, participativo, comunitario, educativo, deportivo, cultural, recreativo, turístico, administrativo y logístico (gestión de servicios de hospedaje, alimentación, transporte, guías sociales, turísticos y metodológicos, infraestructura para la operación de los eventos, tiquetes para transporte terrestre y aéreo, transporte urbano, fluvial, aéreo de alcance local, departamental, nacional e internacional).

42. Gestionar y/o diseñar y realizar la impresión de materiales educativos e informativos como cartillas, revistas, guías, manuales, periódicos, volantes, afiches, pasacalles, backings y pendones en el marco de los proyectos de desarrollo social, humano, cultural, ambiental, salud, y educativo que implemente la empresa.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

43. Realizar proyectos orientados a garantizar la logística (sonido, transporte, fotocopias, escenografía, tarimas, alimentación (refrigerios, desayunos, almuerzos, cenas), transportes e hidratación) y hospedaje de procesos sociales, educativos, culturales, turísticos, deportivos, comunitarios, familiares, organizativos y empresariales.

44. Realizar procesos orientados a potenciar el desarrollo agro-ambiental y económico con iniciativas que permitan el fortalecimiento organizativo, social y de emprendimiento de las comunidades y/o organizaciones sociales, comunitarias y de mujeres con enfoque diferencial, económico, y de género.

45. Gerenciar e implementar estrategias para el apoyo y fortalecimiento de los sistemas de agua potable y saneamiento básico en el municipio, departamento y país, enfoque comunitario, participativo, poblacional y territorial.

46. Diseño e implementación de contenidos virtuales, coaching gerencial, master coach profesional y en programación neurolingüística y cultura organizacional, desarrollo de liderazgo, redacción de textos y conceptos jurídicos, administrativos, y financieros.

47. Brindar asesoría técnica, administrativa financiera, pedagógica, metodológica a organizaciones sociales, comunitarias, organizaciones de mujeres, iniciativas comunitarias, empresas privadas, y entidades públicas que demande del servicio con enfoque participativo, étnico, territorial, diferencial, género y derechos humanos.

48. Brindar asesoría técnica y capacitación virtual a personas, grupos de base social, organizaciones sociales, comunitarias y de mujeres en temas que le apuesten a su desarrollo humano y social, entrenamiento y empoderamiento social y político; autonomía económica, nuevos relacionamientos, estrategias orientadas a la reconciliación y la paz con enfoque de género.

49. Asesoría técnica, metodológica y pedagógica para la creación de nuevos modelos de negocio, asesoría y acompañamiento para la preincubación y puesta en marcha de los modelos de negocio en el nivel local, departamental y nacional. Así mismo, acompañar y asesorar en el desarrollo de las iniciativas de organizaciones, agrupaciones o instancias sociales, comunitarias y/o comunales de participación

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

fortaleciendo sus procesos: financieros, económicos, sociales, participativos, ambientales, políticos, culturales, educativos, entre otros asociales al desarrollo social.

50. Prestar servicios de asesoría pedagógica, promover la divulgación de la regulación para la gestión de tránsito a través de gestores pedagógicos de movilidad, brindar apoyo y orientación comunitaria y ciudadana en las vías; potenciar la participación y articulación interinstitucional con énfasis en la seguridad vial y en los espacios públicos.

51. Brindar asesoría técnica, metodológica, pedagógica y administrativa para la recuperación y optimización del espacio público a través de acciones de orientación, apoyo y acompañamiento social, participativo y comunitario.

52. Brindar servicios de asesorías y apoyo técnico a la gestión para el desarrollo de estrategias de vigilancia y control sobre el uso y aprovechamiento y recuperación del Espacio Público a través de procesos de educación, sensibilización, participación social y concertación comunitaria ciudadana el ámbito local, departamental nacional.

53. Brindar asesoría técnica y servicios de apoyo a grandes y pequeños productores, mediante la implementación de modelos agroecológicos, jornadas de capacitación, salidas pedagógica, e intercambio de experiencias, fortalecimiento de las capacidades de adaptación y mitigación ante los efectos del cambio climático con enfoque participativo, social y de género.

54. Brindar asesoría técnica y pedagógica en la planeación, estructuración e implementación de estrategias y camparias que contribuyan a la prevención de las violencias intrafamiliar, sexual y de género con las familias, organizaciones sociales y comunitarias, así como realizar orientación, acompañamiento y seguimiento individual y familiar articulando acciones institucionales y procesos sociales, redes de buen trato, comités locales, mesas de participación, entre otros espacios de participación.

55. Elaborar, diseñar e implementar líneas base y encuestas de percepción o caracterización sociodemográfica con enfoque social, derechos, género, educativo, cultural, político y ambiental a diferentes grupos poblacionales: familia, niñez, adolescencia, juventud, mujeres,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

hombres, adultos mayores.

56. Realizar procesos de auditoría o interventoría en procesos sociales, educativos, ambientales, culturales, políticos, seguridad y movilidad en el espacio público, poblacionales, comunicacionales, seguridad alimentaria, alimentación escolar, control social, veeduría ciudadana, y demás temas asociados al desarrollo social, con alcance técnico, financiero, administrativo y jurídico.

57. Generar estrategias de articulación social y comunitaria que permita potenciar y fortalecer técnica, administrativa y financieramente los emprendimientos de mujeres con enfoque diferencial.

58. Promover y gestionar alianza estratégicas con entidades, organizaciones o personas que puedan ser patrocinadores de los procesos sociales con énfasis en el enfoque de género y diferencial.

59. Brindar asesoría técnica y pedagógica en la planeación, estructuración e implementación de estrategias comunitarias, planes, programas y proyectos que promuevan el empoderamiento y la capacitación en temas ambientales, ecoturísticos, sostenibles y manejo de residuos en el municipio, departamento y país, con enfoque comunitario, participativo, poblacional y territorial.

60. Diseño de estrategias para el apoyo y fortalecimiento de la sostenibilidad ambiental en los municipio, departamento y país, con enfoque comunitario, participativo, poblacional y territorial.

61. Diseño y dotación de uniformes y/o elementos distintivos para el desarrollo de proyectos sociales, culturales, educativos, recreativos, deportivos, ambientales, turísticos, comunicacionales, entre otros.

B) La adquisición de bienes muebles e inmuebles como activos fijos o para su posterior venta.

C) Alquiler de bienes muebles e inmuebles.

D) Participar o formar parte como socia o accionista de sociedades.

E) Conformar o constituir uniones temporales o convenios de asociación para el desarrollo de los programas y proyectos sociales que así lo requieran.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

F) La inversión en establecimientos industriales, comerciales, ambientales, económicos o agropecuarios.

G) La inversión en cualquier clase de documentos bursátiles.

H) La constitución de fianzas o garantías de cualquier clase para caucionar obligaciones propias.

I) Todas las actividades propias y necesarias para desarrollar el objeto social a cabalidad; así como aquellas que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones que legal o convencionalmente se deriven de la existencia o actividad de la sociedad.

J) Y todas las actividades lícitas que la capacidad técnica, administrativa y financiera de la empresa le permita implementaren el ámbito local, departamental, nacional e internacional.

Adicionalmente, la sociedad realizará las siguientes actividades propias de las sociedades comerciales de beneficio e interés colectivo (BIC), a efectos de acogerse a la Ley 1901 de 2018 y Decreto 2046 de 2019. En consecuencia, la sociedad se acogerá a las siguientes responsabilidades:

MODELO DE NEGOCIO: Adquieren bienes o contratan servicios de empresas de origen local o que pertenezcan a mujeres y minorías. Además, dan preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales.

GOBIERNO CORPORATIVO: fortalece el manual de procesos y procedimientos para sus empleados, con el fin de consignar los valores y expectativas de la sociedad. Expresan la misión de la sociedad en los diversos documentos de la empresa.

PRÁCTICAS LABORALES: Establecen una remuneración salarial razonable para sus trabajadores y analizan las diferencias salariales entre sus empleados mejor y peor remunerados para establecer estándares de equidad. Establecen subsidios para capacitar y desarrollar profesionalmente a sus trabajadores y ofrecen programas de reorientación profesional a los empleados a los que se les ha dado por terminado su contrato de trabajo

PRÁCTICAS AMBIENTALES: Efectúan anualmente auditorías ambientales sobre

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

eficiencia en uso de energía agua y desechos y divulgan los resultados al público en general y capacitan a sus empleados en la misión social y ambiental de la sociedad. Supervisan las emisiones de gases efecto invernadero generadas a causa de la actividad empresarial; implementan programas de reciclaje o de reutilización de desperdicios; aumentan progresivamente las fuentes de energía renovable utilizadas por la sociedad, y motivan a sus proveedores a realizar sus propias evaluaciones y auditorías ambientales en relación con el uso de electricidad y agua, generación de desechos, emisiones de gases de efecto invernadero y empleo de energías renovables.

PRÁCTICAS CON LA COMUNIDAD: Incentivan las actividades de voluntariado y crean alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS:

PROHIBICIONES: Prohíbase a la sociedad, constituirse garante de obligaciones de terceros o caucionar con bienes sociales compromisos distintos de los adquiridos en el desarrollo de su objeto o empresa social, salvo por razones de conveniencia reconocida por la Asamblea de Accionistas con el voto favorable del ochenta (80) por ciento de las acciones suscritas. Con la misma salvedad, prohíbase al representante legal y a los administradores de sucursales o agencias de la sociedad, otorgar, aceptar o suscribir títulos valores de contenido crediticio en nombre de la sociedad cuando falte la correspondiente contraprestación cambiarla a favor de ella.

Que dentro de las funciones de la Asamblea de Accionistas, se encuentran las de:

- Autorizar por vía general, liberalidades, beneficios y prestaciones de carácter extralegal a favor del personal al servicio de la compañía.

- Autorizar la constitución de compañías filiales o subsidiarias para el desarrollo de cualesquier actividad comprendidas dentro del objeto social de la compañía, así como la adquisición, suscripción o enajenación de acciones, sociedades o empresas.

- Autorizar previamente al Gerente para ejecutar o celebrar cualquier acto o contrato que tenga por objeto:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

a) Adquirir, gravar, limitar o enajenar el dominio de bienes raíces cuando la cuantía sea o exceda de Mil (1000) salarios mínimos mensuales.

b) Constituir prenda sobre bienes muebles, o dar bienes sociales en anticresis.

c) Realizar inversiones de bienes de capital, o ejecutar reparaciones o mejoras de las mismas, cuando estas o aquellas implique en cada caso, costos o desembolsos superiores a Mil (1000) salarios mínimos legales mensuales.

d) Conceder anticipos a proveedores, dar o tomar dinero en mutuo y celebrar en general, operaciones financieras por activa o por pasiva cuando la cuantía de la respectiva obligación sea superior a Mil (1000) salarios mínimos Legales mensuales.

De esta limitación exceptuada la operación de descuento de títulos valores o créditos originados de los negocios sociales, acto que el representante legal podrá realizar ilimitadamente sin necesidad de previa autorización de la Junta.

- Autorizar al Gerente, a su suplente y a los funcionarios, directivos, en los casos y con los requisitos exigidos por la ley, para adquirir o enajenar acciones de la Compañía.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$500.000.000,00
No. de acciones	:	5.000,00
Valor Nominal	:	$100.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$300.000.000,00
No. de acciones	:	3.000,00
Valor Nominal	:	$100.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$300.000.000,00
No. de acciones	:	3.000,00
Valor Nominal	:	$100.000,00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representante Legal: La representación legal de la compañía, en juicio o fuera de juicio, y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de un Gerente, todos los empleados de la Compañía, a excepción del Revisor Fiscal, si lo hubiere, y los asesores, o empleados calificados nombrados por la Asamblea de Accionistas y que dependan de ella, estarán subordinados al Gerente en el desempeño de sus cargos.

Suplentes: El o la Gerente tendrá un (1) suplente, quien reemplazara a este en los casos de faltas accidentales o transitorias y en las absolutas, mientras se provee el cargo, o cuando se hallare legalmente impedido o inhabilitado para actuar en un caso determinado.

FUNCIONES: La Gerente de la Compañía es un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y, como tal, tiene a su cargo la representación legal de la Compañía, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y. la supervisión general de la empresa, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de los estatutos y con sujeción a las disposiciones legales y a las órdenes e instrucciones de la Asamblea de Accionistas. Corresponde, además a la Gerente:

1) Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la Asamblea General de Accionistas.

2) Nombrar y remover libremente a los/as empleados/as de su dependencia- así como a los demás que les corresponda nombrar y remover en ejercicio en la delegación de funciones que para tales efectos pueda hacerle la Asamblea de Accionistas.

3) Citar a reuniones a la Asamblea de Accionistas cuando lo considere conveniente y mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales, someter a su consideración los balances de prueba y los demás estados financieros destinados a la administración y suministrarle todos los informes que ella le solicite en relación con la sociedad y con sus actividades y presentar a la reunión ordinaria el balance de fin de ejercicio junto con los informes, proyecto de distribución de utilidades, y demás revelaciones e informes especiales

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

exigidos por la ley, previo el estudio, consideración y aprobación.

4) Celebrar y ejecutar cualquier contrato o acto lícito de comercio que tiendan al mayor desarrollo del objeto social, sin limitación alguna.

PODERES: Como representante legal de la compañía en juicio o fuera de juicio, el Gerente tiene facultades para celebrar o ejecutar, sin otras limitaciones que las establecidas en estos estatutos en cuanto se trate en operaciones que deban ser previamente autorizadas por la Asamblea de Accionistas, todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan el carácter de preparatorios, accesorios o complementarios para la realización de los fines que persigue la sociedad y los que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la misma. La Gerente está investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso-administrativas en que la compañía tenga interés e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley; desistir de los mismos, novar obligaciones o créditos; dar o recibir bienes en pago; constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, que juzgue necesarios para que, obrando bajo sus órdenes, representen a la compañía en cualquier género de negocios, y determinar sus facultades, cuando se trate de constituir poderes generales; revocar mandatos y sustituciones.

PARAGRAFO: El Gerente podrá celebrar todos los actos o contratos acordes con sus funciones y el objeto social de la entidad, sin limitación alguna.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	LUZ MERY ALARCON GUISAO DESIGNACION	43.024.316
SUPLENTE	GLADYS AMPARO ALARCON GUISAO DESIGNACION	43.099.151

Por Acta No. 10 del 3 de agosto de 2001, de la Junta de Socios, reducida a escritura pública No. 1802 del 13 de noviembre de 2001, de

Recibo No.: 0026935094 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PfdcidahwaajGUai

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

la Notaría 10a. de Medellín. registrada en esta Cámara de Comercio el 15 de noviembre de 2001, en el libro 9o., folio 1538, bajo el No. 10766.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	LUIS FERNANDO RODRIGUEZ ALVAREZ DESIGNACION	98.575.574

Por Acta número 50 del 4 de enero de 2018, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 5 de enero de 2018, en el libro 9, bajo el número 298

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
E.P. No.1700 del 26/09/2000 de Not.10aMed	10789 del 09/11/2000 del L.IX
E.P. No.1802 del 13/11/2001 de Not.10aMed	10764 del 15/11/2001 del L.IX
E.P. No.2629 del 26/12/2007 de Not.10aMed	15872 del 28/12/2007 del L.IX
Acta No.43 del 10/08/2015 de Junta	28989 del 04/09/2015 del L.IX
Acta No.44 del 08/09/2015 de Asamblea	29401 del 11/09/2015 del L.IX
Acta No.46 del 08/02/2016 de Asamblea	2464 del 10/02/2016 del L.IX
Acta No.51 del 20/06/2017 de Asamblea	15702 del 21/06/2017 del L.IX
Acta No.59 del 29/10/2021 de Asamblea	36874 del 29/11/2021 del L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento

Recibo No.: 0026935094 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PfdcidahwaajGUai

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 7220
Actividad secundaria código CIIU: 9499
Otras actividades código CIIU: 8560, 8230

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	IKALA
Matrícula No.:	21-326461-02
Fecha de Matrícula:	04 de Abril de 2000
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 53 45 112 OF 1301
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

Recibo No.: 0026935094 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PfdcidahwaajGUai

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $4,502,299,930.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 7220

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....

Recibo No.: 0026935094 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PfdcidahwaajGUai

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14900238881

(415)7707212489984(8020) 000001490023888 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 2 2 7 0 3	6	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
IKALA-EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL S.A.S BIC

36. Nombre comercial	37. Sigla
IKALA	IKALA S.A.S BIC

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CL 53 45 112 OF 1301

42. Correo electrónico facturacionikala@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 4 4 8 3 4 0 1	3 1 0 3 8 8 9 0 2 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 2 2 0	2 0 1 3 0 1 2 2	9 4 9 9	2 0 1 3 0 1 2 2		8 5 6 0	8 2 3 0		2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 03 - 02 / 13 : 51: 10

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ALARCON GUISAO LUZ MERY

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14900238881

(415)7707212489984(8020) **000001490023888 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 2 2 7 0 3	6	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	5 6 5	5 9
73. Fecha	2 0 0 0 0 3 2 8	2 0 2 1 1 0 2 9
74. Número de notaría	1 0	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 0 0 4 0 4	2 0 2 1 1 1 2 9
77. No. Matrícula mercantil	2 1 2 6 6 6 6 5 1 2	2 1 2 6 6 6 5 1 2
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	0 2 1
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 0 0 3 2 8	2 0 0 0 0 3 2 8
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2	2 1	2 0 1 5 0 8 1 0		-
3	1 1 3	2 0 2 2 0 6 1 3		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14900238881

(415)7707212489984(8020) **000001490023888 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 2 2 7 0 3	6	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 1 1 1 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 3 0 2 4 3 1 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ALARCON	GUISAO	LUZ	MERY

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 1 1 1 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 3 0 9 9 1 5 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ALARCON	GUIZAO	GLADYS	AMPARO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14900238881

(415)7707212489984(8020) **000001490023888 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 2 2 7 0 3	6	Impuestos de Medellín 1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 8 5 7 5 5 7 4		5 1 5 3 9 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
RODRIGUEZ	ALVAREZ	LUIS	FERNANDO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 8 0 1 0 4

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 1 7 0 3 2 1 9		8 2 1 8 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ZAPATA	PEREZ	WALTER	ALBERTO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 6 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14900238881

(415)7707212489984(8020) **000001490023888 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 2 2 7 0 3	6	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias soci 7 2 2 0

162. Nombre del establecimiento: IKALA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CL 53 45 112 OF 1301

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 3 2 6 4 6 1 0 2	2 0 0 0 0 4 0 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
2 3 1 3 4 0 1	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias socia 7 2 2 0

162. Nombre del establecimiento: IKALA-EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL S.A.S

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

165. Dirección: CL 69 41 110

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
7 9 1 0 1 8	2 0 2 1 0 5 1 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 3 8 8 9 0 2 9	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:06/06/2024

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 811022703	IKALA - EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL SAS

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 53 45 112 OF 1301 Teléfonos: 2313401

Dirección electrónica: gerencia@ikalasocial.com Ciudad: MEDELLIN Municipio: ANTIOQUIA

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 04/04/2000

Matrícula Mercantil:26666512 Fecha inicio de Actividades: 04/04/2000 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 72201 - Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades como consultoría profesional

Actividad 2: 8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales

Actividad 3: 8560 - Actividades de apoyo a la educación

Actividad 4: 9499 - Actividades de otras asociaciones n.c.p.

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
07/10/2019	C.C.	43024316	LUZ MERY ALARCON GUISAO	REPRESENTANTE LEGAL
30/12/2019	C.C.	98575574	LUIS FERNANDO RODRIGUEZ ALVAREZ	REVISOR FISCAL PRINCIPAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Fuente: RIT-SHD

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764051751471

(415)7707212489984(8020) 001876405175147 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 1 1 0 2 2 7 0 3	6				

11. Razón social
IKALA-EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL S.A.S BIC

12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín

Cód. 1 1

24. Dirección
CL 53 45 112 OF 1301

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Antioquia	Medellín

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2023-07-12 / 01:44:19 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres ALARCON GUISAO LUZ MERY
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 43024316 1004. DV 2
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización IKALA-EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL S.A.S BIC

997. Fecha formalización 2023-07-12/13:44:19

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764051751471

(415)7707212489984(8020) 001876405175147 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 1 1 0 2 2 7 0 3	6				

11. Razón social

IKALA-EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL S.A.S BIC

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	IKALA CL 53 45 112 OF 1301	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FEAA	234	5,000	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764074702267

(415)7707212489984(8020) 001876407470226 7

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 1 1 0 2 2 7 0 3	6				

11. Razón social

IKALA-EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL S.A.S BIC

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

Cód. 1 1

24. Dirección

CL 53 45 112 OF 1301

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Antioquia	Medellín

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN

2024-07-09 / 01:14:14 PM

Fecha Acuse de Recibo

Firmado

984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres ALARCON GUISAO LUZ MERY

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

1003. No. Identiflcación 43024316 1004. DV 2

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización IKALA-EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL S.A.S BIC

997. Fecha formalización 2024-07-09/13:14:14

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764074702267

(415)7707212489984(8020) 001876407470226 7

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 1 1 0 2 2 7 0 3	6				

11. Razón social

IKALA-EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL S.A.S BIC

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	IKALA CL 53 45 112 OF 1301	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FEAA	339	5,000	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO